



Universidad Nacional de Salta

2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 07 NOV 2018

RES. H. N° 1640/18

EXPTE. N° 5158-18

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el alumno LEANDRO EMANUEL TAPIA, LU N° 708598, de la Carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2000, solicita reconocimiento de materia por asignatura aprobada en la misma carrera; y

CONSIDERANDO:

QUE la Dirección de Alumnos informa sobre la situación curricular del alumno;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología recomienda otorgar el reconocimiento solicitado por el alumno TAPIA;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 646/18, aconseja aprobar el anteproyecto elaborado por el Departamento de Alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su Sesión Ordinaria del Día 06-11-18)
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR el reconocimiento de materia al alumno LEANDRO EMANUEL TAPIA, LU N° 708597, de la Carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2000, por asignatura aprobada en la misma carrera, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NAC. DE SALTA CARRERA: LIC. EN ANTROPOLOGÍA PLAN 2000	UNIVERSIDAD NAC. DE SALTA CARRERA: LIC. EN ANTROPOLOGÍA PLAN 2000	NOTA	FECHA	LIBRO	FOLIO	ACTA
OPTATIVA: ANTROPOLOGÍA ECOLÓGICA	ANTROPOLOGÍA ECOLÓGICA	10 (Diez)	11-12-14	47	1	0170

ARTÍCULO 2°.- DETERMINAR que el reconocimiento de materia otorgado en el artículo anterior está condicionado a la aprobación de las asignaturas correlativas que establece el plan de estudio.

ARTÍCULO 3°.- COMUNÍQUESE al alumno interesado, Escuela de Antropología y Dirección de Alumnos.
Jan/LER

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa